



## **INICIO DE PROCESO ELECTORAL: CONVOCATORIA DE ELECCIONES.**

Málaga, 25 DE OCTUBRE DE 2018

Querido Hermano en la Santísima Virgen de la Cabeza:

Mediante la presente te participamos que en cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO 6 (Reglas 49ª a la 54ª) de los vigentes Estatutos, la actual Junta de Gobierno comunica la apertura del **PROCESO ELECTORAL** a partir del próximo día **9 de NOVIEMBRE del corriente**, convocando al efecto las correspondientes elecciones, según acuerdo unánime de la actual Junta de Gobierno del pasado 24 de octubre de 2018, pasando a partir de esa fecha a estar en funciones el órgano de dirección y administración de nuestra Corporación.

El proceso electoral que ahora se inicia finalizará con la **ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES** que se celebrará el día **9 de diciembre de 2018 a las 11,00 horas** en los salones parroquiales de Jesús Obrero, previa a la celebración de la Eucaristía del domingo, de la que se saldrá elegido el Presidente y Junta de Gobierno que dirigirá esta corporación los próximos 4 años (2019-2022).

A través de esta circular, la Junta de Gobierno informa resumidamente a todos los hermanos cómo se ha de desarrollar el proceso electoral anunciado (Quien lo desee puede solicitar los Estatutos completos por e-mail, en Secretaría o descargarlos de nuestra página web: [www.virgencabezamalaga.org](http://www.virgencabezamalaga.org)).

A partir del próximo día **9 y hasta el día 18**, ambos del mes de **noviembre de 2019**, quedará **expuesto** en la oficina parroquial en horario de despacho el **Censo Electoral de hermanos con derecho a voto** (mayores de 16 años con un año de antigüedad, al corriente en el pago de las cuotas), a disposición de quien lo desee, pudiéndose comprobar el Censo y realizar correcciones si ha lugar (los días hábiles, del lunes 12 al viernes 16 de noviembre de 19 a 21 horas en el despacho de secretaría). Igualmente, en referido periodo de tiempo y horarios antes dichos, **se podrán presentar candidaturas** de acuerdo con las Reglas 50 y siguientes de nuestros vigentes Estatutos.

Las Candidaturas se presentarán mediante listas cerradas que incluirán todos los miembros de la Junta de Gobierno (lista completa), o al menos los 6 cargos de la Permanente: **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Albacea General**.

Para el cargo de Presidente y Vicepresidente, se requiere una antigüedad mínima de 5 años y tener más de 18 años de edad. Para el resto de cargos se requiere una antigüedad de 2 años y más de 18 años de edad.

Se admitirán **las candidaturas** que sean presentadas con la firma de cada uno de sus componentes y **avalada por un mínimo de 30 hermanos**. Los candidatos sólo podrán figurar en una candidatura. Igualmente, los hermanos que hayan firmado en una candidatura no podrán hacerlo en otra. La fecha límite para presentar candidaturas es, según lo expuesto, **hasta las 13,00 horas del domingo 18 de noviembre de 2018**.

---

**REAL HERMANDAD SANTÍSIMA VIRGEN DE LA CABEZA DE MÁLAGA.**  
**PARROQUIA DE JESÚS OBRERO (P. TRINITARIOS). C/ DUERO, 1.29011 - MÁLAGA**  
Teléfonos: Presidencia: 609 – 388300 /Secretaría: 667-948022/Tesorería: 639-148886. Fax: 95-2603791  
[www.virgencabezamalaga.org](http://www.virgencabezamalaga.org) / [virgencabezamalaga@virgencabezamalaga.org](mailto:virgencabezamalaga@virgencabezamalaga.org)

Si finalizado el plazo de admisión de candidaturas no se hubiese presentado ninguna, el Presidente convocará a la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria a fin de que, por acuerdo de la misma, pueda proponerse, al menos, una candidatura.

La Junta de Gobierno en funciones resolverá las impugnaciones, si las hubiera, hasta el 22 de noviembre de 2018 y **remitirá las candidaturas recibidas al Obispado el viernes, 23 de noviembre de 2018.**

El jueves, **29 de noviembre de 2018 habrá una nueva Junta de Gobierno** para realizar la proclamación de candidaturas ya autorizadas por el Obispado.

A partir de esta fecha y **hasta el 8 de diciembre de 2018** las candidaturas podrán presentar sus proyectos y programas, para lo cual podrán ponerse en contacto con los hermanos con derecho a voto.

**El domingo, 9 de diciembre de 2018**, en nuestra sede canónica, **se celebrará la Asamblea General de Elecciones**, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las **11,00 horas en segunda** de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1º Constitución de la Mesa Electoral.**

**2º Votación.**

**3º Eucaristía.**

**3º Escrutinio.**

**4º Proclamación del Resultado Electoral.**

**En caso de haber sólo una candidatura**, y alcanzado el **quórum** necesario para la Constitución de la Asamblea General en **primera convocatoria (concurriencia de 50 hermanos) o en segunda (30 hermanos)** se procederá de inmediato a la **constitución de la Mesa electoral**; acto seguido, inicio de la votación hasta las 11,50 horas en que será interrumpida para celebrar la Eucaristía a las 12,00 horas. Finalizada la Santa Misa se reanudará la votación hasta las 13,45 horas o hasta que hubiese votado el último hermano presente, tras lo cual se procederá al Escrutinio de votos emitidos. Será proclamada la única candidatura presentada si obtiene la mayoría absoluta de votos favorables de los hermanos que ejercieron su derecho al voto.

**En caso de haber más de una candidatura**, se constituirá la Mesa Electoral en primera convocatoria independientemente del número de hermanos presentes en ese momento y comenzará **la votación que se realizará ininterrumpidamente hasta las 22,00 horas.** Finalizada la votación se proseguirá la Asamblea con el escrutinio de los votos. Si el total de votos supera el quórum establecido para la validez de la Asamblea General en primera convocatoria (50 hermanos), se proclamará la candidatura que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos. Caso contrario, se convocaría de nuevo Asamblea quince días después, en única convocatoria, siendo necesario la asistencia mínima de 30 hermanos y quedando proclamada la candidatura que obtuviera la mayoría simple de los votos (En este supuesto se convocaría en tiempo y forma por escrito nuevamente).

Una vez proclamada la candidatura ganadora, se remitirán los resultados al Obispado. Tras la resolución de posibles impugnaciones, si las hubiere, el Obispado confirmará la candidatura electa a partir del quinto día desde su comunicación.

Recibida de la autoridad eclesiástica la confirmación de los elegidos con la Junta de Gobierno completa, se procederá a la **toma de posesión de los cargos en la Eucaristía (Misa de Estatutos) a celebrar el día 27 de enero de 2019, a las 12,00 horas, en nuestra sede canónica de Jesús Obrero.**

**¡VIVA LA VIRGEN DE LA CABEZA!**

---

**REAL HERMANDAD SANTÍSIMA VIRGEN DE LA CABEZA DE MÁLAGA.**  
**PARROQUIA DE JESÚS OBRERO (P. TRINITARIOS). C/ DUERO, 1.29011 - MÁLAGA**  
Teléfonos: Presidencia: 609 - 388300 /Secretaría: 667-948022/Tesorería: 639-148886. Fax: 95-2603791  
[www.virgencabezamalaga.org](http://www.virgencabezamalaga.org) / [virgencabezamalaga@virgencabezamalaga.org](mailto:virgencabezamalaga@virgencabezamalaga.org)